

catena de estas Propios; la Corporacion
en un punto no obstante parte mis
numeros a la insensacion civil y
en su dia le pueda comprender.

Dada cuenta de la solicitud de Juan
Barnes Camacho en suplica de que
se le permita a su nombre una casa en la
calle del Cordillo n.º 59 que ha adquirido
por compra a Juana Navarrete al
contara por escritura de 10 de Junio de
fimo otorgada ante el Notario Sr. Santos
Aguilera de la que aparecen satisfechos
los derechos reales en 18 del mismo mes
y acordó conforme a la solicitada =

Por la Comision de Policia se dio cuenta
de que cumpliendo el encargo conferido
en su sesion del dia primero, ha pasado
solo a la calle del Bendesero, a distancia
de San Roque Jiras Aviles, la linea que
debe de edificar en el Placa que
posee en dicho sitio y que limita con
la via publica en una extension de
91'20 metros, cuya linea se describe asi
de la forma siguiente =

Partiendo desde la esquina de la casa



de Placa de San Roque Jiras si los tres metros
ha sido colocada una estaca que dista de la
fachada de las casas de dicha calle en la
parte izquierda cinco metros veinte centimetros
que el punto que tiene la via publica, desde
dicho punto y en una longitud de doce
metros veinte centimetros ha sido colocado
otra estaca que dista de la fachada de
casas dichas otros cinco metros veinte cen-
timetros; desde esta ultima estaca y en una
longitud de tres metros diez centimetros se
colocó otra a la misma distancia que
las anteriores del lado izquierdo del camino;
desde esta y en una longitud de diez y
nueve metros ochenta centimetros, se colocó
otra a la distancia de cinco metros
diez centimetros del referido lado del camino;
desde esta y en una longitud de quin-
ce metros, otra que dista del lado
izquierdo del camino cinco metros y desde
esta ultima en una extension de diez

y sobre estos otros que dicta de
tanto requisito del ~~común~~ seis entre
setenta estrictos; enterada la Corpora-
ción así aprobar lo veniente de
la Comisión de Policía.

Y no habiendo otros asuntos que
que tratar se levantó la sesión y la
presente acta que se firmó y aprobó
de la de hoy ante y en el ayuntamiento
de que certifico.

Hora
Alcaldes
Don *Sánchez* *Sánchez*
Alcalde *Benavente*
Don *Martín*
Juárez
Acilino Sánchez

Suma del día 28 de Agosto de 1909
En la villa de Peas de Segura a
veinte y dos de agosto de mil nove.

cientos nueve, cinco los días de la
misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Manuel Ayuso Fernández, y
en el salón de sesiones de la casa con
sistorial se reunieron los señores concejales
que se cuentan al margen para celebrar
la ordinaria de hoy y leída que fue
el acta de la anterior fue aprobada.
Se dio cuenta de la orden del Jefe
municipal de esta villa en que se partici-
pa que se instruya sumario sobre el
suceso de un finca en el sitio los Pajarillos
de la dehesa de Comuna-Catena, la Cor-
poración así no mostrarse parte, ni renun-
ciar a la indemnización civil que en su
día le pueda corresponder.

Dada cuenta de la solicitud que prece-
ta Juan José Gómez García, pidiendo se ha-
ga la alteración en el Registro fiscal de
edificios y solares a su nombre, de una ca-
sa sita en el sitio Comuna de Pauls
n.º 11 que ha adquirido por compra de
los señores Sánchez Fernández, según escri-
tura de 20 de octubre de 1908 otorgada
ante el Notario Sr. Sánchez de los que
aparecen satisfechos los derechos reales
del 11 de Diciembre del mismo año. Lo

corporacion acordó aceder a los
 liberos.
 siendo esto de las cuentas de que se ha
 de ocupar la corporacion el resto entendiéndose
 recibidos en que se ha dividido este dis-
 trito, de las reales asociadas que en el
 Ayuntamiento han de formar la Junta
 principal en el presente año; se procedió a
 su cumplimiento, y depositadas las propo-
 siciones en las nombradas en un globo todas
 como firmadas en cada una de las
 secciones y acordado en aquel punto
 los nombres como tiene la sesion de el
 siguiente:

Primera seccion

- " D. Luis Pina Mesina
- " Miguel Rodriguez Lomica
- " Antonio Montes Cuadros

Segunda seccion

- " Pedro Fria Palomares
- " Miguel Cuadros Real
- " Juan Solo Mayo

Tercera seccion

- " Juan Jui Sanchez Lopez
- " Francisco Ramirez Manzan
- " Esteban Senan Mediano

Cuarta seccion

- " Antonio Berri Aviles
- " Juan Cruz Lopez Comite



Quinta seccion

- " D. Antonio Pina Montes
- " Gaspar Qui Sanchez

Acordó lo que se dio por terminado
 el resto de reales, acordando se publicase
 en la forma acostumbrada para sus recla-
 maciones y asuntos creados conforme de
 termina el artº 69 de la vigente ley
 municipal

Dado el mal estado en que se encuentra
 la casa Ayuntamiento en su parte posterior se
 acordó su reparacion encargando de la obra al
 Concejal Sr. Berri.

Tambien se acordó quitar las piedras
 del camino de los Cambros, cuya operacion
 estara a cargo y bajo la inspeccion del Con-
 cejal Sr. Cabrero.

Asi mismo se aprobaron las obras si-
 guientes:

La de la cañeria del Rangullo presen-
 tada por el Sr. Sanchez Medusa, importante
 498.79 puestas.

La de la alcantarilla de San Agustin, por el
 Concejal Sr. Sanchez Lopez, que importa 400 puestas

Y la de la calle del Augusto, importante
 Puestas 279.91, que presenta el Concejal Sr. Ybarra

Estando próximas la feria y fiestas que se celebran en el mes de Septiembre, el Sr. Alcalde propuso a la Corporación que debía nombrarse una Comisión que organizara los festejos. Entrada la Corporación por unanimidad acordó nombrarla como sigue:

Presidente

D. Francisco Benito Avilés, 1.^o Et. Alcalde

Vocales

D. Ramón Mora Cháñez

" Eulogio López Morales

" Francisco Ramírez Manujón

" Aurelio Cháñez Montoya

Y por último se acordó proceder a la limpieza del cauce del río encargando de la obra al concejal Sr. Mora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los tres concejales en la del veinte y nueve, de que certifica.

Aguayo
Francisco Tellez Pizarro

Ramírez
Carrasco Martínez

Sanjurjo
Tabares
Jiménez
Atilio Sánchez S.

Por ordenanza de 29 de Agosto de 1909

En la villa de Beas de Segura a veinte y uno de Agosto de mil novecientos nueve; hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguayo Fernández y habiendo suficiente número el Sr. Presidente lo declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Por el Sr. Regidor Interrentor se presentó la distribución de fondos para el mes próximo que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la solicitud que presenta Don José Ojeda y Ojeda pidiendo se haga a su nombre en el Registro fiscal de edificios y solares la alteración de una mitad de casa en el Portazgo número 13 que ha adquirido por compra a Aurelia Almarán Martínez según escritura de 23 de Mayo de 1905 otorgada por el Notario Sr. Sánchez Aguilera de la que aparecen satisfechos los derechos reales en lo de su interés y acerto conforme a lo solicitado por el recurrente.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación que habiéndose construido en el cementerio de Ntra Sra de la Paz cuatro sepulturas perpetuas para adultos y otras tantas para párvulos, cuyo importe según la

cuenta presentada por el Albañil de la obra
 asciende á 640 pesetas las primeras y 360
 las segundas, incluido el valor del terreno, y re-
 sultando que según el art. 115 del Reglamento
 el precio señalado á las primeras es de 100 las de
 adultos y de 60 las de párvulos, por el mismo
 Sr. Alcalde se propone á la Corporación se ma-
 distingue el artículo citado en el sentido de que
 contribuya ó se le señale el precio de 160 pesetas
 á cada una de las sepulturas perpetuas de adu-
 tos y el de 90 á las de párvulos, sin perjuicio
 de alterar estos precios si en otras circunstancias
 se pudieran hacer en mejores condiciones. La
 Corporación acordó conforme á lo propuesto
 por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos se levantó
 la sesión y su acta que fué aprobada y firmada
 por los Sres. concurrentes en la del día
 de Septiembre, de que certifico

Financas

Ayres
 Ferrer
 Sarraseo

 Jua Sanchez
 Martin
 Galeon
 Santiago Sanchez

Sesión ordinaria de 5 de Septiembre de 1909
 en la villa de Peas de Legura á cinco de Sep-
 tiembre de mil novecientos nueve; siendo
 las diez de la mañana y bajo la presidencia



del Sr. 1.º Teniente de Alcalde en funciones, de Pre-
 sidente D. Ramón Galian Montoya, en el salón de
 sesiones de la casa consistorial se reunieron los
 Sres. Concejales que al margen se expresan para
 celebrar la ordinaria del hoy y habiendo sustan-
 te número el Sr. Presidente la declaró abierta
 aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

Se dió lectura al extracto de sesiones del
 mes anterior acordando su remisión al Sr. Go-
 bernador civil de la Provincia para su inserción
 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se dió cuenta de la solicitud del Sr. Alca-
 de Presidente en la que solicita un mes de licencia
 por hallarse enfermo desde el día primero del
 actual. La Corporación en su vista acuerda con-
 cederla.

Dada cuenta de la solicitud de Don Pedro
 Cabrera que pide se haga á su nombre en el Regis-
 tro fiscal de edificios y solares la alteración de una
 cuarta parte de cada en la calle de Casas Viejas
 número 40, adquirida por compra á
 según escritura otorgada ante
 el Notario de esta villa Sr. Sanchez Aguilera
 en 19 de Septiembre de 1908, de la que aparecen

satisfechos los t'ros reales en 26 del mismo mes. Se acordó conforme a lo solicitado por el recurrente.

Tambien se dió cuenta del Boletín oficial del día 14 del mes anterior en que se publica el plan de aprovechamientos forestales por la sección facultativa de montes de Hacienda y figurando la Dehesa de Vacayo de este conval de propios, procedi a anunciar la primera subasta conforme a lo dispuesto por la Sección, y que por la Corporación se acuerde el pliego de condiciones económicas que han de regir en la misma. Enterada la Corporación acuerda: Que las condiciones económicas administrativas son como siguen:

1.ª Que la cantidad por que se adjudique el remate, ha de ser satisfecha por el que resulte rematante por trimestres y en los plazos que se pongan las contribuciones, siendo aplicables los medios de ejecución establecidos por la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

2.ª Que para garantía del contrato el rematante ha de presentar fiador subsidiario con responsabilidad bastante a satisfacción del Ayuntamiento, devolviéndose después de aprobado el acto, el depósito del 5 p/o que ha debido constituir para tomar parte en la subasta y

3.ª Que el rematante, una vez que la sea

notificada la aprobación del remate ingresará en la Delegación el 10 p/o del importe del mismo para poder obtener la licencia de aprovechamiento.

Y por último se acuerda que conforme a las disposiciones vigentes especialmente al art. 118 de la Ley municipal y la D. O. de 19 de Junio de 1889 en la sesión del día 26 del actual se proceda al sorteo de los dos concejales que han de reemplazar a otros dos que cesaron en 16 de Abril último y que como procedentes de la elección de 1905 les corresponda continuar hasta la renovación de Noviembre próximo, perteneciendo las dos vacantes al Distrito del Mercado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que fue aprobada en la del doce, de que certifico -

Manera	Jiménez
Benito	Juan Bautista
Saunder	Canas
Holman	Martín
	Arturo Saunders

Sesión ordinaria del 12 de Septiembre de 1909

En la villa de Bear de Segura a doce de Septiembre de mil novecientos nueve; siendo los días de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. 1.º Ayuntamiento en funciones de Alcalde D. Ramón Ha-

iva montoya, los Tres Concejales que asu-
n que se expresan para celebrar la ordinaria de
hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presi-
dente la declaró abierta aprobándose el acta de
la anterior que fué leída.

Se da cuenta de la orden del Intendente mu-
nicipal de esta villa en la que se participa que
se instruye sumario sobre hallazgo de tres con-
soneros y aprovechamiento de diez puros muertos
en el sitio Fuente Pimilla de la misma dehesa
la Corporación acordó no mostrarse parte ni
renunciar a la intermunicacion civil que le
pueda corresponder.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la
sesion y su acta que fué aprobada y firmada
por los Tres Concejales en todo el diez
y nueve, de que certifico
Haber

Berrio Juan Sanchez
Lanuel
Barrago Martin
Rivera
Alcala
Acilino Sanchez

Sesion ordinaria del 19 de Septiembre de 1909
En la villa de Peas de Legua el diez y nueve
de Septiembre de mil novecientos nueve, hien-
do las diez de la mañana, se reunieron en el
salon de sesiones de la casa Consistorial



la presidencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde
en funciones de Presidente, D. Ramón Gabián
Montoya, los Tres Concejales que al margen se
expresan para celebrar la ordinaria de hoy y
habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la
declaró abierta, aprobándose el acta de la au-
terior que fué leída.

Se acordó satisfacer con cargo al capita-
lo de Repremitos la cantidad de veinte pesetas
importe del atand del que fué Inspector de Po-
licia D. Antonio Ramirez Villena!

Con cargo al mismo capitulo la cantidad
de sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, impor-
te del tercer trimestre del haber de la Comandante
D. Concelo Fernandez.

Se acordó aprobar la obra de reparacion
de la Casa Consistorial que presenta el conce-
jal Sr. Berrio, importante Ciento una peseta
noventa y ocho céntimos.

La de la limpieza del camino de los cam-
breros que presenta el concejal Sr. Camarero
importante doce pesetas sesenta céntimos y

La de la limpieza del rio que presenta
el concejal Sr. Mora, cuyo importe es de 75 pta.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión y su acta que fue
aprobada y firmada por los tres Concejales
en la del veinte y seis de que certifico =

Hoy

Juan	Juan	Rivera
Sánchez	Canayo	Sánchez
Martín	Calero	Alonso Sánchez

Sesión ordinaria del 26 de Septiembre de 1909.

En la villa de Pedro de Segura á veinte y seis
de Septiembre de mil novecientos nueve; siendo
las diez de la mañana, en el salón de sesiones de
la casa consistorial y bajo la presidencia del
Sr. 1.º Cerriente de Alcalde en funciones de Pre-
sidente D. Ramón Utrero Montoya, los tres
Concejales que al margen se expresan para ce-
lebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente
numero el Sr. Presidente la declaró abierta apro-
bando el acta de la anterior que fue leída.

Por el Regidor Interventor se presentó
la distribución de fondos para el mes próximo
que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifestó á la Corpora-
ción que habiéndose acordado en la sesión del
día cinco del actual el sorteo de los dos Concejales
que han de cubrir las vacantes extraordinarias

las que corresponden al distrito del Mercado
y que fueron producidas por renuncia de D.
Angel Uceda y Lopez y Don Juan José Calero
que las desempeñaban, y como estos procedien-
de la elección de 1905, debían continuar hasta la
renovación ordinaria de 1909, habiéndose cubierto
en la elección que tuvo lugar el día de Mayo úl-
timo procedía el sorteo entre todos los elegidos
por dicho distrito. Enterada la Corporación
y visto lo que dispone el art.º 118 de la vigente
Ley municipal, se acuerda verificar el sorteo y he-
chas las papelotas e introducidas en la urna
colocada al efecto sobre la mesa, extraídas que
fueron por los seis Concejales elegidos por el dis-
trito del Mercado correspondió la suerte á los Con-
cejales D. Ramón Utrero Montoya, que cubrirá
la vacante de Don Juan José Calero, y Don Ce-
bastián Trigueros Maya que cubrirá la de Don
Angel Uceda y Lopez.

Y no habiendo otros asuntos se levantó
la sesión y su acta que fue aprobada y firma-
da por los tres Concejales en la del tres de Octu-
bro de que certifico =

Hoy

Juan	Juan	Martín
Sánchez	Canayo	Calero
	Alonso Sánchez	Al-

sesión ordinaria de 3 de Octubre de 1909.

En la villa de Beas de Segura a tres de Octubre de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. 1.º Ayuntamiento de Alcalde en funciones de Presidente Don Ramón Gámez Montoya, los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

Se dio lectura al extracto de sesiones del mes último, acordando su remisión al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial. También se acordó aportar la rubrica de los señores en Vacago y Vice Municipal de 1909-10.

Se dio cuenta del Oficio del Jurgado municipal notificando al Ayuntamiento haberse tomado la causa que por hurto de maderas se sigue contra D.º Fernando Durán por considerarse el hecho falta.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de Suprimentos la cantidad de veinte y seis pesetas por quebranto de giro por contaduría a la Diputación.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los tres concejales en la del diez, de que certifico

Blanco Sánchez Pico Martínez
Pérez
Sánchez Carrero
Jiménez
Martín Sánchez

A.1.890.411*



sesión ordinaria del 10 de Octubre de 1909.

En la villa de Beas de Segura a diez de Octubre de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Manuel Aguado Fernández, se reunieron en el salón de sesiones de la casa-consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

Se dio cuenta de los oficios del Jurgado municipal ofreciendo el procedimiento en causa por corte de diez pinos en el sitio Camino de Peñalite del monte Cañada Catena que se sigue contra D.º La Montaña Mota, José Rubio García y Epifanio Grimaldo Espinosa vecinos de La Puerta; en otra sobre construcción de una carbonera en el sitio Puerto de Beas del mismo monte contra Anselmo y José Martínez; en otra sobre roturación y destrucción de pinos en el sitio Barranco de la Presilla del monte Puerto Viejo contra José Cuadros Canasada Carravillas; otra sobre corte de veinte pinos en el sitio Huesos de la Cava de D.º Agua del mismo monte, sin autos, y otra sobre corte de pinos en el sitio Collado de Cuatro de igual D.º dehesa también sin autos. Concejales

La Corporación acuerda no mostrar parte ni renuncias a la indemnización que le pueda corresponder en su día.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y un acta que fué aprobada y firmada por los tres concurrentes, de que certifico en la siguiente del diez y siete. =

M
Ayuntamiento de Peas de Segura
Antonio Martin
Domingo Carrasco Sanchez
Juan Antonio Sanchez

Sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1909.

En la villa de Peas de Segura a diez y siete de Octubre de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguado Jernomada, y habiendo suficiente número la declaró abierta, aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta villa José Campos Mihí en la que suplica al Ayuntamiento bajar las maderas del piso de la casa. Pósito hoy de su propiedad al nivel de la de su casa habitación contigua a la cárcel de esta villa

cuyo pavimento pisa sobre el local destinado a cárcel; se acordó que informe la Comisión de Policía.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los tres concurrentes de que certifico.

Ayuntamiento de Peas de Segura
Antonio Martin
Domingo Carrasco Sanchez
Juan Antonio Sanchez

Sesión ordinaria de 24 de Octubre de 1909

En la villa de Peas de Segura a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguado Jernomada, y habiendo suficiente número del Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

La Comisión de Policía evacuando el encargo que le fué conferido en la sesión del día diez y siete del actual manifiesta que ha reconocido el local de la cárcel sobre el que pisa la casa de José Campos Mihí y teniendo en cuenta que aunque este baja el piso de su casa a la altura que tiene

solicitado aún queda suficiente elevación, por
 ésta ha de quedar con cuatro varas y dos ped-
 gadas de altura, por lo que estimamos que no
 hay perjuicio en acceder a lo pedido. La Cor-
 poración en vista del anterior informe accedió
 a lo solicitado por José Campos Mishi
 haciéndole presente que debe hacer las obras
 con todas las seguridades necesarias y bajo la
 inspección del maestro Albañil encargado de las
 obras del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos se levantó
 la sesión y su acta que fué aprobada y firmada
 por los tres concurrentes de que certifico.

[Firmas manuscritas]
 M. Sánchez
 J. Martínez
 J. Barrero
 J. Jimenez
 M. Sánchez

Sesión ordinaria de 31 de Octubre de 1909.

Pr. Ayuso
 Concejales
 Sr. Pabón
 En la villa de Peas de Segura a treinta y uno de
 Octubre de mil novecientos nueve; siendo las diez
 de la mañana, en el salón de sesiones de la ca-



sa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Manuel Ayuso Ferrandez, se reunieron los tres
 Concejales que al manjue se expresan para celebrar
 la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número
 el Sr. Presidente la declaró abierta, aprobándose el ac-
 ta de la anterior que fué leída

Por el Sr. Regidor Interventor se presentó la
 distribución de fondos para el mes próximo, que
 fué aprobada por unanimidad.

Se presentó la excusa que fundada en en-
 fermedad física presenta del cargo de Alcalde Pre-
 sidente D. Manuel Ayuso Ferrandez, y retirándose
 dicho Sr. de la sesión y ocupando la presidencia
 el Sr. Teniente de Alcalde por ausencia del primero,
 la Corporación estimando justificada la excusa, acor-
 do por unanimidad en votación ordinaria admitir-
 la, y visto el art. 52 de la ley municipal vigente, con-
 siderando el cargo por este orden a Don Ramón Ta-
 lavera y Talavera y Don Sebastian Jimenez Mara,
 quienes lo excusaron, justificando por enfermedad
 el primero, por unanimidad se acordó conferir
 la Alcaldía Presidencial a Don Aurelmo Pina Me-
 dina que presente, acepta, posicionándose del

cargo e insignias.

Por el 2.^o Cuadrante de Alcalde D. Francisco Benito Arlés, se vacó el cargo fundándose en enfermedad física que se justifica, y encontrando la Corporación junto el vecindario acordó por unanimidad en rotación ordinaria, admitir la vacante y declarar vacante la Concejalía de Alcalde, y resultando que los Concejales Don Ramón Calavera y Calavera, Don Sebastian Jimenez Mora, Don Agustin Carrasco Aibar, Don Miguel Martinez Comubial, á quienes por el orden dicho les correspondia, lo excusaban por motivos de salud que justifican y la Corporación por preferencia acordó estimar bastantes, y siendo el concejal número tres el nombrado Alcalde y el seis primer Cuadrante, se acordó por unanimidad, conferir el cargo, que vacó á Don José Pina Pina, que presente acepta, haciéndosele por la Presidencia entrega de las insignias.

Por la Presidencia se dió cuenta de la excusa justificada con certificado Médico de enfermedad, del Primer Cuadrante Alcalde Don Ramón Calavera Montoya, y en su vista se acordó por unanimidad admitirlos, declarar vacante: Separadamente y por su orden se acordó: admitir las excusas para el cargo dicho por razón de salud en los concejales Don Ramón Calavera y Calavera, Don Sebas

tian Jimenez Mora, Don Agustin Carrasco Aibar, D. Miguel Martinez Comubial, Don Francisco Benito Arlés, Don Ramón Mora Calavera, Don Manuel Aguero Fernandez y Don José María Martos, y resultando que el concejal número tres es el Alcalde Presidente y el número ocho, el 2.^o Cuadrante de Alcalde por unanimidad y por ministerio de la Ley se confiere la vacante al concejal que sigue la orden de votos Don Arturo Sanchez Medina.

El Ayuntamiento acordó consignar para todos los efectos legales que en vista de los antecedentes de elección el orden de los Señores del Consejo es como sigue:

1. Don Ramón Calavera y Calavera
2. Don Sebastian Jimenez Mora
3. Don Anselmo Pina Medina, Alcalde Provisorio
4. Don Agustin Carrasco Aibar
5. Don Miguel Martinez Comubial
6. Don Ramón Calavera Montoya
7. Don Francisco Benito Arlés
8. Don José Pina Pina, 2.^o Cuadrante Alcalde
9. Don Ramón Mora Calavera
10. Don Manuel Aguero Fernandez
11. Don José María Martos
12. Don Arturo Sanchez Medina, 1.^o Cuadrante Alcalde
13. Don Pedro José Sanchez Lopez.

Adá cuenta de los renuncias que de los cargos de Secretario de Ayuntamiento, Oficial Mayor y Depositario Municipal precantan Don

Acilino Sanchez Medicina, Don Eulogio Lopez Morales y Don Juan Sanchez Perez, se acordó por unanimidad admitirla, y en votación ordinaria tambien por unanimidad se acordó nombrar Secretario a Don Alfredo Trias Montoro, oficial mayor a Don Luis Arday Aibar y depositario municipal a Don Pedro Ponce Puche y que afiance el cargo con la obligación que presente ofrece de D. Dolores Rodriguez Jimenez estimada bastante.

Se acordó admitir la dimision presentada por el Inspector de Policia, Alguaciles, Serenos, guardas y encargado del reloj, y por unanimidad se designa para sustituirlos, como sigue:

Inspector de Policia: D. José Jimenez Bermejo
Alguaciles: D. Julian Rodriguez Arday, Luis Bullón Linau y Gregorio Cuadro Casado
Serenos: Ramon Sanchez Jimas, Luis Pretel Rubio y Lazaro Pluzano Martinez
Guardas municipales: José Suarez Gomez, Joaquin Mirona Cuadros y Juan Campillo Montes
Encargado del reloj: Diego Munoz Cortal

Se acordó confirmar en sus cargos de Auxiliar de la Secretaria, Agente de negocios en la Capital, Vigilante del rio y Pón publico a D. Angel Perez Herrera, Don Ramon Redonda Gomez, Luis Ferrnandu Sanchez y Juan Antonio Campillo Berdejo.



Vista la renuncia que del cargo de recaudador de Consumos presenta Francisco Sanchez Hornos, se acordó admitirla y que rinda cuenta y por unanimidad para la vacante se nombra a Don Eduardo Cota Hoyos, que afianzará el cargo con obligación de Don Pedro Cota Hoyos a quien propone y el Ayunt.º acepta.

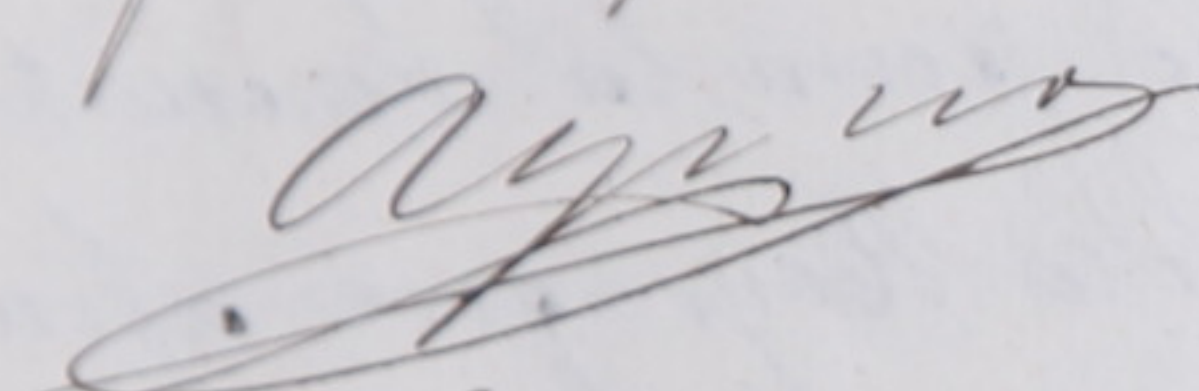
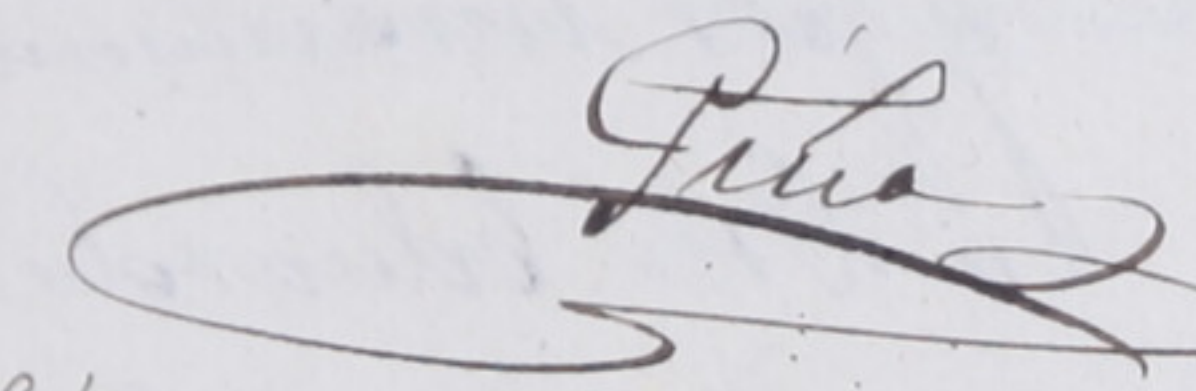
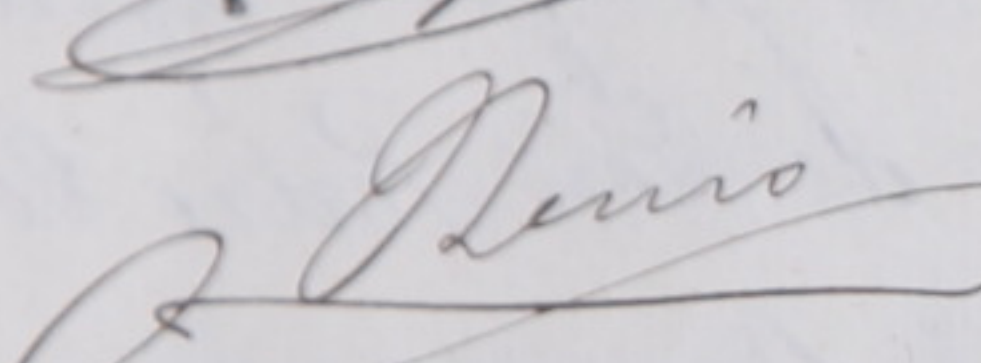
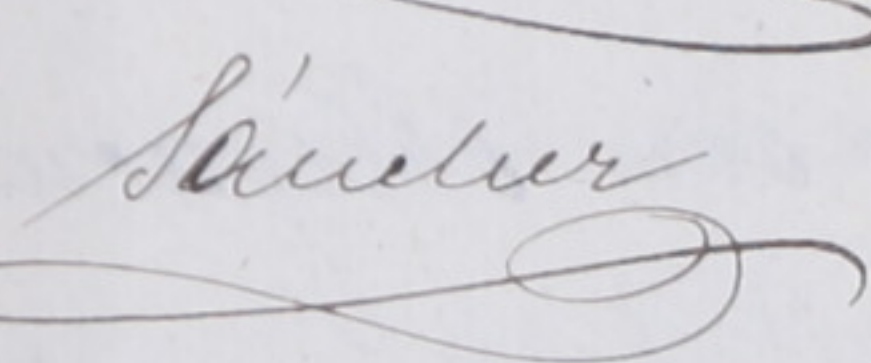
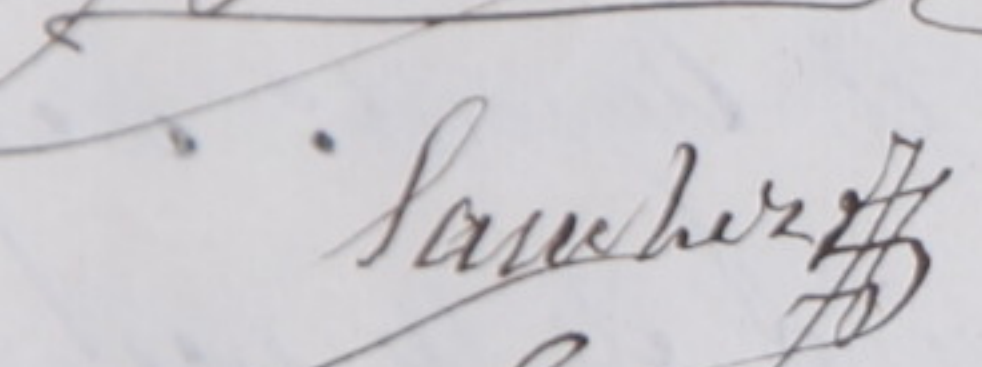
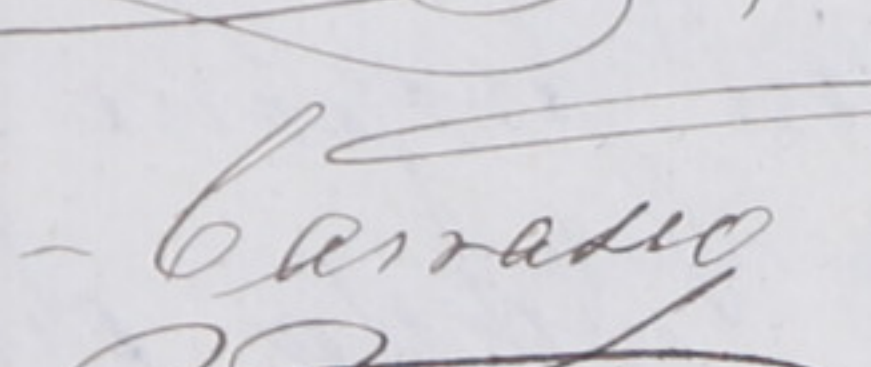
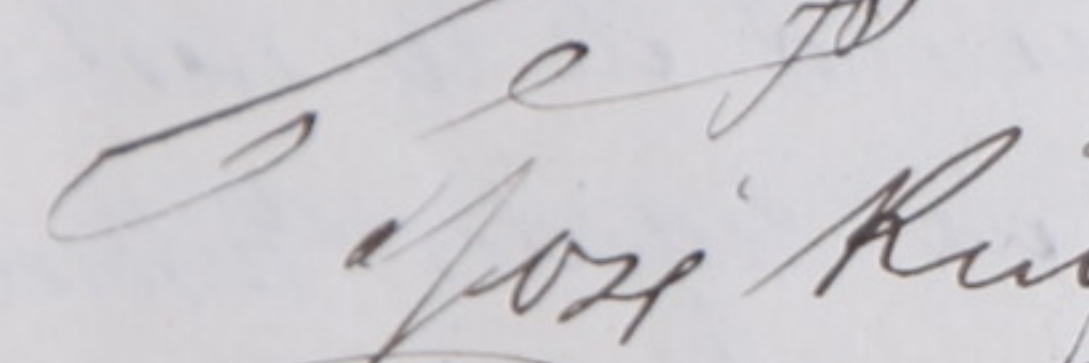
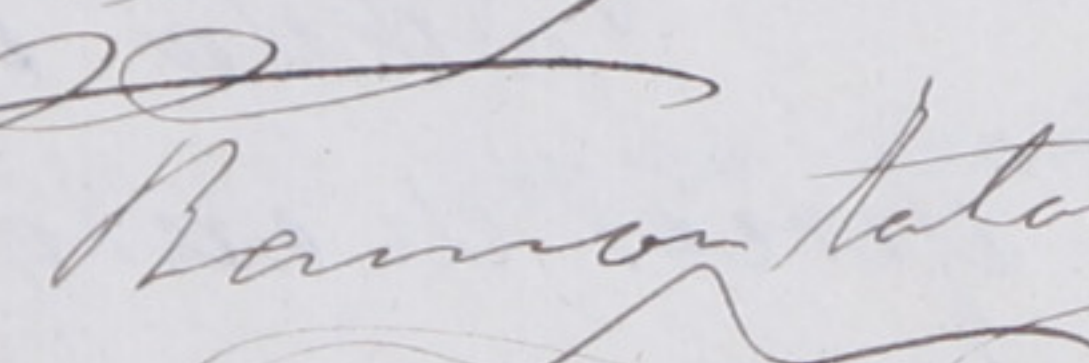
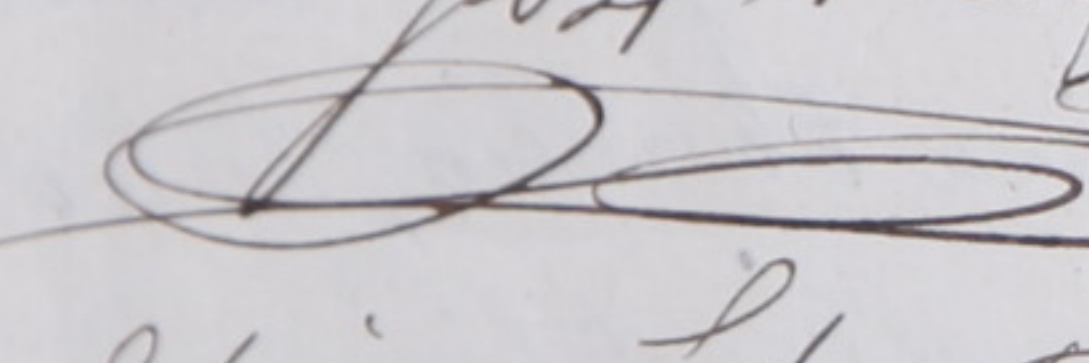
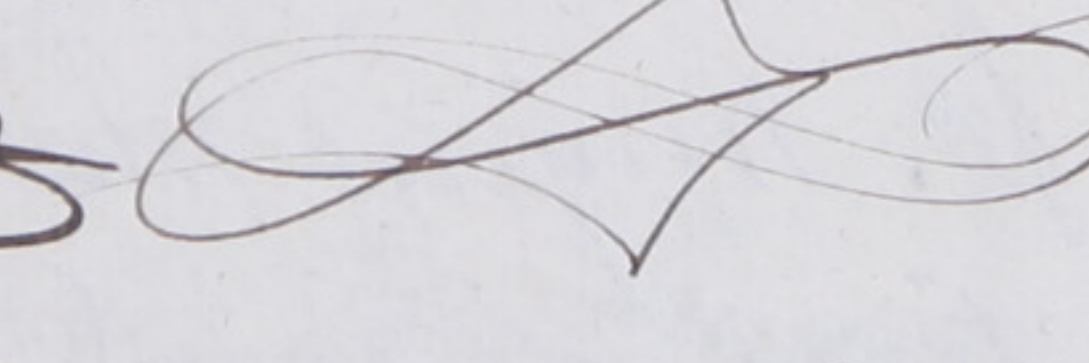
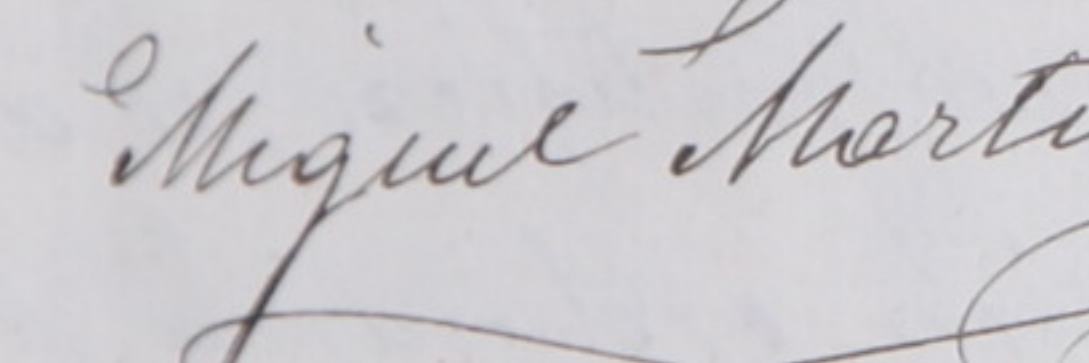
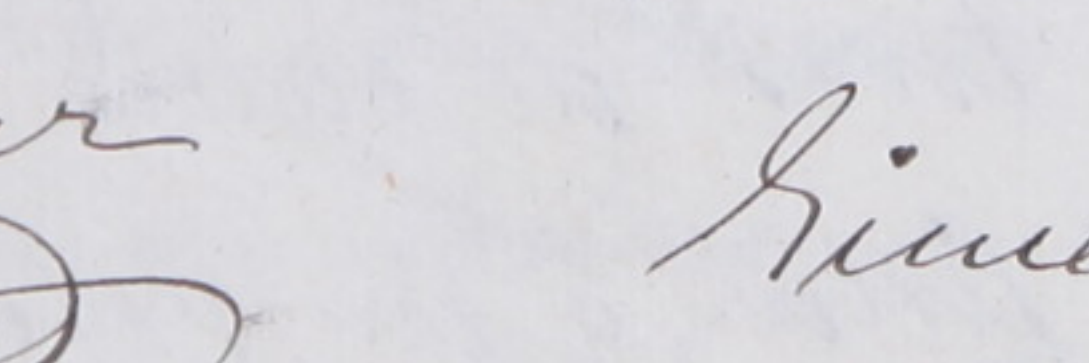
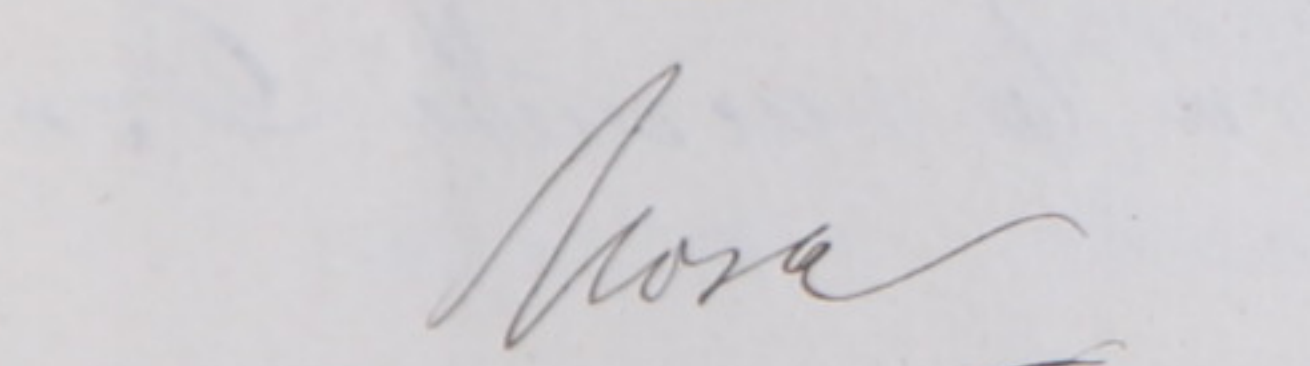
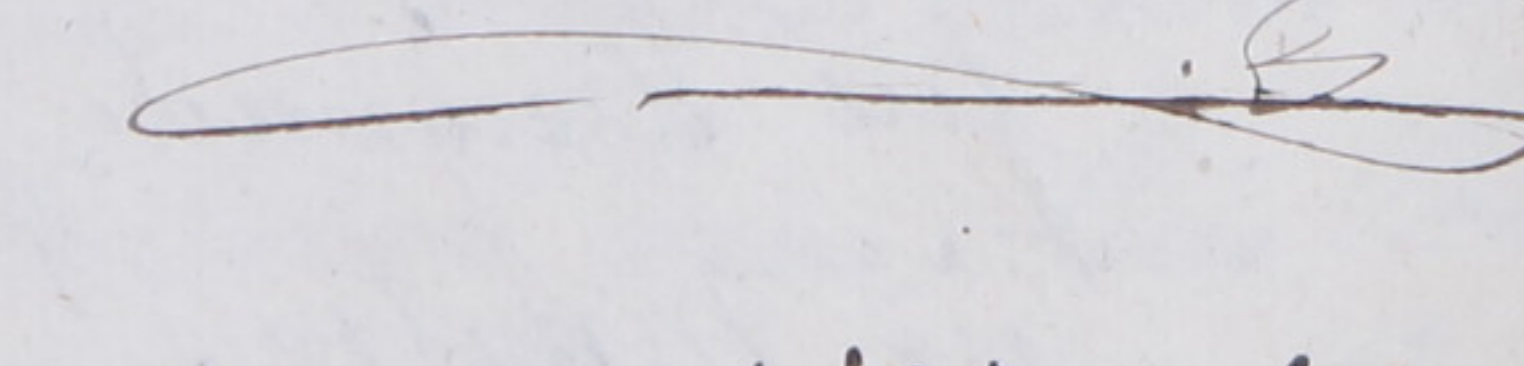
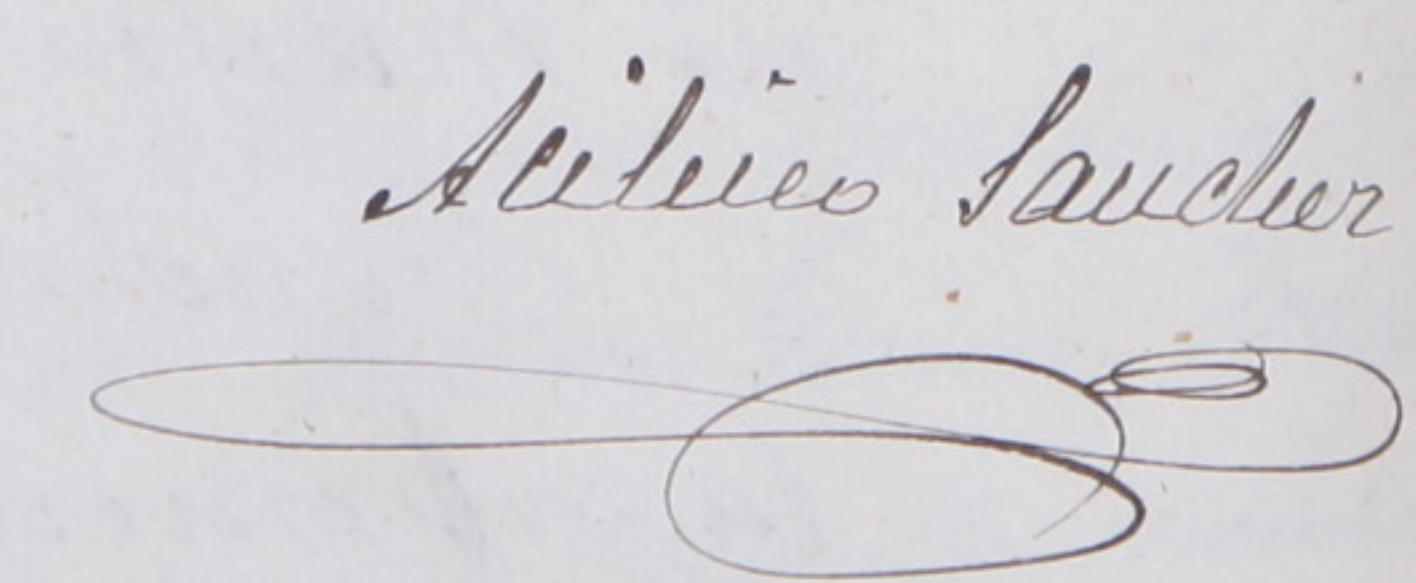
Dada cuenta de la excusa que para ejercer el cargo de Regidor Interventor presenta D. Miguel Martinez Hornos, fundándose en motivos de salud que justifica, se acordó admitirla, y en votación ordinaria por unanimidad fué designado para la vacante Don Fructuoso Martin.

Y igualmente se admitió por justificarse la enfermedad, la excusa que del cargo de Regidor Estudio presenta Don Pedro José Sanchez Lopez, y en votación ordinaria por unanimidad fué designado para la vacante el concejal Don Ramon Calavera y Calavera.

Resultando que el nombrado Secretario está ausente, por unanimidad se acordó concederle de plazo para provisionarse

diez dias, y en el entretanto que ejerza
las funciones propias de este cargo el Ofi-
cial mayor, como corresponde conforme a los
preceptos legales.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion, extendiendo la pre-
sente acta que suscriben los concurrentes de
que certifico -

Sesion ordinaria del 4 de Noviembre de 1909.

En la villa de Pias de Segura a 4 de Noviem-
bre de mil novecientos nueve, siendo las diez de
la mañana, reunidos los Tres Concejales que al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Anselmo Pina Medina, en el
salón de sesiones de la Casa Consistorial y con
numero suficiente para celebrarla, se declaró
por la presidencia abierta.

Se dió lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del nom-
bramiento de Alcaldes de Barrio, hechos a favor
de D. Francisco Calabria Linan y de D. Toribio
nos Cuadros para los del Arroyo del Ojano
y de Canada Catena respectivamente.

Igualmente se dió cuenta del extracto de
sesiones del mes anterior, se aprobó, acordando
su remision al Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia, para su inscripcion en el Boletín Oficial.

Tambien se dió conocimiento de la comuni-
cacion del Juzgado sobre rosa y quema de
cinuenta pias contra Angel Fernandez
Torres, solicitando del Ayuntamiento si se mos-
traba parte en la causa, acordando no

hacerlo, pero no remunerar á la indemniza-
ción que pueda corresponderle

El Sr. Alcalde manifestó á la Corporación
que disponiendo en el presupuesto de consignación
para la vigilancia del campo en esta época
de madurez del fruto en la olivera con agentes
armados y en uso de la facultad que le con-
cede el artículo setenta y cuatro de la Ley mu-
nicipal, había nombrado en primero del actual
año á Tomas Ortiz Morcillo y el segundo
año en su virtud atendiendo á las circunstan-
cias que concurren en este empleo acordó que
sea jefe de la vigilancia rural con el haber
de cincuenta y ocho pesetas mensuales

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
se levantó la sesión y aprobada el acta en
la sesión de hoy celebrada de Noviembre de
mil novecientos nueve, firman los que
concurren de que certifica

Pura
Joaquín Ruiz
Martín Ramón Talavera
J. H. Ruiz
Juan Menis
Francisco Carrasco
Ramon Talavera
Alfredo Esca



Sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1909.

En la villa de Beas de Segura a catorce de Noviembre de mil
novecientos nueve, siendo los diez de la mañana, se
remuneran los Sr. Carrascho que al margen se expre-
san en el rol de señores de la casa consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo
Pera Medina y habiendo suficiente número la deli-
berado abierta aprobándose el acta de la anterior que
fue leído.

Se hizo saber por el Sr. Alcalde la crisis que la don de
ra tiene de trabajo y por lo tanto la precaria situación
en que se encuentra, proponiéndose varias soluciones
al problema, adoptándose el de que se abra una impre-
sión sobre aquellos que están excesivamente man-
dos para darlos trabajo en obras públicas.

Se dio cuenta de lo que el Jefe de la Guardia Municipal apre-
ciando el procedimiento en causas seguidas por corte de pi-
ta pino en el sitio Loppin del monte de la Catedral contra
Juan P. Navarro Manjé y Fr. Ramon Millan

Otro por corte y sustracción de diez pino en el sitio Calleja
de Calabera del monte de Fuente Peñilla contra Sr. Robb (ca)
el de la roya

Otro por corte y sustracción de tres pino en el sitio Haca de
la casa de don Ana del monte de Fuente Peñilla contra
Ramon Sanchez Mortuer.

Otro por costa de cinco puros en el sitio de Pedro
Nas del monte de Cañada Catuna de esta propiedad
contra Porfirio Sanchez Lorrilla.

Otro por costa y sustitucion de veinte puros en el
sitio Puente de Piedra del monte de Cañada Catuna contra
Don Pedro Navejo Lorrilla.

Otro por costa de catorce puros en el sitio Morro del
Parranco de la Cepa del monte de Cañada Catuna
contra Fran^{co} Pablo Medina.

Otro por costa de seis puros en el sitio Pi-
dra del Morro del monte de Cañada Catuna sin
autor.

Se aprobaron las cuentas que presenta el re-
caudador de consumos, y se dejó sin efecto la
suspension que tenia constituida.

Visto el plan provisional de obras nuevas de com-
teras que se han de ejecutar en el año mil nove-
cientos diez y resultando que no se incluye en es-
ta provincia el trazo que se trata por incluir en el
plan de obras de la de la Navas de San Juan a
empalmar con la de Jaen a Alcala obra de impor-
tancia para la comunicacion de los puertos del
Caudado de Santistaban con la region de Alca-
te y Jaen y visto el R. D. de 30 de Enero de 1903
de acuerdo por unanimidad reclamar la preferencia
del trazo dicho y que se incluya por la Direccion J. G. de
Obras Publicas en el plan definitivo que se forme por
representada Direccion.

Oyendo a las necesidades del presupuesto actual y
de acuerdo unánimemente para reportar la ingresa-
cion a la Jefatura de Montes del distrito el apro-

presupuesto inmediato de doscientos cincuenta mil
cincos de madera de pino en la obra de esta propia
titulada Fuente Pivilla.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesion entendiendose lo presente acto que prima-
mente se certifica =

Pina Mora J. J. V. V.
Martinez Menis Balan
Rios Sanchez Alfredo P. P.

Señor ordinario del 21 de Noviembre de 1909

En la villa de Leon de Segura a veintinueve de Noviem-
bre de mil novecientos nueve siendo la hora de la
dia de la mañana y en el sala de sesiones de la
casa consistorial y previa convocatoria se reunieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fulgencio Pina Me-
dina los Sr. Concejales que al margen se expresan para ex-
hibir la ordenoria de hoy y visto que habia numero su-
ficiente el presidente lo declaró abierto, leyendose el
acto de la anterior que fue contestado.

Por el señor presidente se dio cuenta de la solicitud
presentada por Alfonso Calabria Pina para que se
le conceda para las obras del piso de su casa ante
Pinto que gravita sobre el local de la Corral, discutida
la solicitud se acordó que porora la comunicacion de obra
publica para renovar el local y determinar la altera-
cion en que debe quedar el local de la Corral para que
conserve buenas condiciones de salubridad.

No teniendo mas asuntos que tratar
por el Sr. Presidente se levantó la sesion

expedici6n de presente acta que firman con
concurrentes de que certifico:

Pena, Martinez Ruiz
Balanz, Novas, Rivas
Santander, Jimenez, Alfredo Torres

Señal ordinaria del 28 de Noviembre de 1909

En la villa de Bras de Leguero a dieciocho de No-
viembre de mil novecientos nueve y siendo las diez
de la mañana se reunieron en la sala de sesio-
nes de la casa comunal los señores concejales que al
morque se expresa bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Aurelio Pina Molina para celebrar la ordi-
naria de hoy; hecho presente de la asistencia por el
que se vio habia numero suficiente, por la presi-
dencia se declaró abierta, leyendose el acta de
la anterior que fue aprobado.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del oficio del
Jefe Municipal en que se hace saber que que-
da definitivamente en poder del Ayuntamiento la
dos tablas y sus titulos tablas ocupadas al procerado
Fran^{co} Sanchez Millan.

Se dio cuenta y lectura de la R.O. extraordi-
naria de sustitucion del actual en la que se hace la
comunicacion de las Elecciones Municipales que por
R.O. de veintinueve de Octubre ultimo y siete del
actual han de celebrarse el dia doce de Diciembre

venidero y previniendose en ella entre otra parte
lores que los Ayuntamiento como acto previo han
de proceder a determinar los vocales de la junta
que deba ser cubierta en la proxima renovacion,
examinados los antecedentes, y resultando que el Ayun-
tamiento en sesion de cinco de Septiembre acordó pro-
ceder al sorteo de los señores concejales que habian de reem-
plazar a los que cesaron en diez y seis de Abril ultimo.
Este procedimiento se practicó el sorteo en diez y nueve de Septiembre
anterior en el Distrito del Mercado comprendiendo la
suerte a los señores concejales D. Ramon Fabian Mantu-
y D. Sebastian Jimenez Mas que cubren los bo-
cautos de D. Juan Fco. Cabero y D. Angel Pina Lopez
repetidamente, y acordó participarlo asi al Sr. Jefe
Provisor Civil de la Provincia y a la Junta Municipal
del Censo, determinando los concejales que por vir-
tudes de la renovacion anterior han de continuar ejer-
ciendo sus funciones en el tiempo proximo de la for-
ma siguiente

Distrito del Mercado
D. Aurelio Pina Molina
" Ramon Fabian Fabian
" Francisco Benito Aviles
" Augustin Comas Avila

Distinguido de la Escuela
 D. Juan Ruiz Pina
 " Miguel Martinez Fornier
 " Ramon Mora Herrer

Del mismo modo se acordó que para cumplir
 con el número de Canajabes, el que se ha
 compuesto la corporación hebran de ser
 heida, tres por cada uno de los dos de
 trite, debiendo participarse al Go.
 bernador civil de la provincia y Preside
 te de la Junta del curso.

Liquidamente se dio cuenta del informe
 de la caminan de obra publica la que se
 parada del Obispo del Municipio pero a
 pensar la cosa de Olfonso Colabia Lina ma
 nipulando que el pino que growth sobre el
 local de la corral no arigua perjuicio con que
 se retraje al nivel de los Jose la compra de
 acordando la corporación en virtud del ac
 to se impone el canabrote segun la
 solicitud el repido Olfonso Colabia Lina

Por el Regidor Sindico se presento la electo
 bucia de fondo para el mes proximo que
 Ayuntamiento por unanimidad se acordó que

No habiendo mas asuntos de que tratar
 el presidente se levanto la sesion esta de
 don la presente acta que firmaron

la concurrente de que certifico =

Pina Ruiz
 Canasco
 Galades Denis Nino
 Sainza Martin Jimenez
 Alfredo Torres

Sesion ordinaria del 5 de Diciembre de 1909

En la villa de Pasa de Figuera a cinco de Di
 ciembre de mil novecientos nueve siendo las diez
 de la mañana se reunieron en el sala de Sesio
 nes de la casa Comunal los Sr Canajabes que
 al morning se exponen bajo la presidencia del
 Sr Alcalde D. Aurelio Pina Alcolin para el
 brar la ordinaria de hoy previo recuento por el
 que se vio haberse cumplido suficiente el Sr presi
 dente la declaro abierta

Se leyó el acta de la anterior que fué apro
 ba

Se dio cuenta del oficio del Jefe de la Mu
 nicipal apreciando el procastamiento en causa
 seguida por corte de un pino en el sitio Pe
 rones de la Depura de la casa de esta pro
 pia, acordando la corporación no martor
 parte pero sin remitir a la indemnización

civil que a su elia pueda conyugarse
Por la Presidencia se dio cuenta de la salu-
tud presentada por D. Jose Benito Pina para
que se le cancele un quito del manantial de
Valparaiso; acordando la corporacion ha-
cerlo previo ingreso en Secretaria de auto-
renticinas puestas.

No habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion entendiendo la pre-
sente acta que firmen los concurrentes
de que artipio = Jimenez

Pina
Jimenez
Martinez
Alfredo Pinos
Nora
Rios

Sesion extraordinaria de 11 de Diciembre de
En la villa de Pinar de Leyva a once de
Diciembre de mil novecientos un se reunió
previa convocatoria los señores Cavalleros
al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Onofre Pina Molin
el solar de terrenos de la zona Campesina
para celebrar la extraordinaria para que
se note estado y visto que hay un numero su-
ciente por la presidencia se declaró abier-

Explicado por el Sr. Presidente el asunto de
que se ha de tratar y dada lectura por el
Secretario del anuncio inserto en el Boletín Ofi-
cial n.º 113 de 20 de Noviembre ultimo en el
que se anuncia por termino de diez dias las
condiciones de la subasta del arbitrio muni-
cipal de pesa y medidas impuesto como
obligatorio para el año proximo de mil
novecientos diez y no habiendose presen-
tado reclamaciones durante dicho plazo sobre
las mismas se acordó que conforme previene
el R. D. e' Just.º de 24 de Enero de 1908 se cumpla
la subasta por termino de treinta dias de-
biendo tener lugar el día diez de Enero proxi-
mo, de diez a doce de su mañana por el
tipo y condiciones que aparecen en el expone-
te

Del mismo modo se acordó que no habiendo
se tampoco producido reclamaciones so-
bre las condiciones de la subasta del arbitrio
de diezmos de reses para el año referido se
cumpla la subasta por el mismo día diez

de Enero proximo bajo el tipo 7 ca
dienen que oponen en el expediente
respectos.

No habiendo mas asuntos de que
tratar por el Sr. Presidente se ha
to la sesion extendiendose la prese
ta acta que firman los concurren
tes de que certifico =

Pinto Ruiz Martin
Garcia Ruiz
Carrero Ruiz
Sainza Ruiz
Gimenez Ruiz
Alfredos Ruiz

Sesion ordinaria de 12 de Diciembre de 1809
En la villa de Pasa de Segura a doce de
Diciembre de mil novecientos nueve, se
de la dia de la mañana se reunieron
en el Convento que al margen se expone
por bajo la presidencia del Sr. Alcaide
de D. Anselmo Pina Molin en el sa
len de sesiones de la cora Conventual
para celebrar la ordinaria de hoy
con numero suficiente por el fran
dienta se declaro abierta.

Por el Secretario se leyó el acta de
la anterior que fue oprobado.
Por el presidente se dio cuenta de

la solicitud presentada por Fran
cisco Luis Horras Gomez pidiendo la
inscripcion a su nombre en el Registro
Fiscal de una casa sita en la calle Cu
cha Fobadillo no. 20 que adquirió por
compra a Ferusa Mellinas Fernan
des. Suplico expediente de posesion y
auto de 20 de Marzo ultimo. Se po
reciendo los derechos reales satisfe
chos en 20 de Abril

La corporacion acordó en el
lo solicitado por el recurrente.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se ha auto la sesion extendi
dole la presente acta que firman
concurrentes de que certifico =

Pinto Ruiz Martin
Garcia Ruiz
Carrero Ruiz
Sainza Ruiz
Gimenez Ruiz
Alfredos Ruiz

Sesion ordinaria de 19 de Diciembre de 1809
En la villa de Pasa de Segura a diez y nueve de Di
ciembre de mil novecientos nueve siendo los dias de la
mañana se reunieron en el sala de sesiones de

la cara Comunitaria las Los Cauayales que
al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Anselmo Peña. Me-
diante para elaborar la ordinaria de hoy y
que habi numero suficiente por la presen-
cia se declaró abierta.

Se leyó el acta de la anterior que fue apro-
bada.

Se dio cuenta de la oficio del Jefe
gado Municipal en que aprue el procedimien-
to en causa seguida por corte de diez pines
en el sitio de la Siambilla, del Monte de
Fuente Vieja contra Quintan y Alfonso
cuadro Zamora. Falso por corte de diez
pines en el sitio pedregal del monte de la
Trada Catun contra Pedro M. Cordora
Manji; acordando la corporacion no
mostre por parte en ninguno de estos
dos causas pero sin renunciar a la ins-
tancia civil que en su dia pueda
correspondarle.

No teniendo otros asuntos de que tra-
se delante la reunion se extendieron la
presente acta que firmen la concurren-
te de que conste =

Yo el Jefe
Barrero
Yo el Jefe
Ruiz

Virio Tolson
Ruiz
Ruiz
Martinez

Alfredo F. Ruiz

Señor ordinaria del día 26 de Diciembre de 1909

En la villa de Pinar de los Rios a veintiseis de
diciembre de mil novecientos nueve siendo los
de la mañana se reunieron en el sala de
sesiones de la cara Comunitaria los Los Cauayales
que al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Peña. Me-
diante para elaborar la ordinaria de hoy y
que habi numero suficiente por la presen-
cia se declaró abierta.

Se leyó el acta de la anterior que fue apro-
bada.

Por el Sr. Presidente se expuso a la corpora-
cion que no habiéndose celebrado la subasta
del arbitrio municipal de uso obligatorio de pe-
go y medidas sup. acto esta anunciada para el
dia diez de Enero proximo; y con el fin de que

en esta sala no queda desvirtuado el ser-
vicio, propio a la Corporación que se nombra
una persona que se encargue de la cobranza,
por administración, en su virtud se acordó
por unanimidad designar a Juan Villan
Sanchez que ha desempeñado este cargo en
años anteriores, persona que reúne además
condiciones de moralidad bastante para ser
cuerpo este servicio, que en Mora lo libra sus
cuentas para la contabilidad

No teniendo mas asunto el que tratar por
la presidencia se levantó la sesión extendien-
do la presente acta que firmaron los concurren-
tes de que certifico =

Quila
Sanchez
Benito
Balaguer
Rico
Alfonso
Villan
Sanchez
Martín
Alfredo Escal

Oct. 1909